



Consejo Económico y Social

Distr. general
18 de diciembre de 2015
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

47º período de sesiones

8-11 de marzo de 2016

Tema 4 g) del programa provisional*

Temas de información: coordinación de programas estadísticos

Labor del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas

Informe del Secretario General

Resumen

Este informe se presenta de conformidad con la decisión 2015/216 del Consejo Económico y Social y la práctica anterior del Consejo. El informe contiene una sinopsis de la labor realizada por el Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas en 2015 e incluye un resumen de las principales conclusiones extraídas por el Comité durante sus períodos de sesiones 25º y 26º, celebrados en Nueva York el 2 de marzo de 2015, y en Bangkok los días 1 y 2 de octubre de 2015, respectivamente. La Comisión de Estadística tal vez desee tener en cuenta las opiniones del Comité en sus deliberaciones sobre los temas pertinentes del programa. Se invita a la Comisión a que tome nota del informe.

* E/CN.3/2016/1.



I. Introducción

1. El Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas celebró dos períodos de sesiones en 2015. El 25° período de sesiones del Comité se celebró en Nueva York el 2 de marzo de 2015, antes de que se celebrara el 46° período de sesiones de la Comisión de Estadística, y el 26° período de sesiones del Comité, auspiciado por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, se celebró en Bangkok los días 1 y 2 de octubre de 2015. Ambos eventos estuvieron presididos por los dos copresidentes del Comité: el Sr. Werner Bier, Director General Adjunto de Estadística del Banco Central Europeo, y el Sr. Pietro Gennari, Jefe de Estadística y Director de la División de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. El mandato del Sr. Bier concluyó al finalizar el evento de Bangkok, y la Sra. Martine Durand, Jefa de Estadística y Directora de la Dirección de Estadística de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), fue elegida nueva copresidenta. En el presente informe figura una sinopsis de la labor realizada en 2015 y se proporciona un resumen de las principales conclusiones extraídas por el Comité durante sus períodos de sesiones 25° y 26°.

II. Composición

2. El Comité cuenta en la actualidad con 45 miembros (véase <http://unstats.un.org/unsd/acsub-public/members.htm>), 40 de los cuales asistieron por lo menos a un período de sesiones en 2015.

3. Dado el número creciente de miembros del Comité y con miras a mantener la eficacia de su funcionamiento, el Comité está actualmente considerando la posibilidad de incluir criterios suplementarios para la designación de sus miembros, así como la posibilidad de otorgar la condición de observador oficial. El Comité ha decidido seguir examinando esta cuestión en sus períodos de sesiones de 2016.

III. Métodos de trabajo

4. Además de celebrar dos períodos de sesiones anuales, el Comité funciona activamente entre esos períodos a través de una red de equipos de tareas, realizando un seguimiento de las decisiones adoptadas durante los períodos ordinarios de sesiones. Los equipos eligen sus propios métodos de trabajo y celebran sus propias reuniones, según corresponda. Además, preparan documentos sobre los avances logrados y los resultados de su labor e informan al Comité a los efectos de la adopción de decisiones en sus períodos ordinarios de sesiones. En su calidad de secretaría del Comité, la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales trabaja en estrecha colaboración con los copresidentes, facilita la comunicación entre los miembros del Comité y prepara los informes de los períodos ordinarios de sesiones y el informe anual para la Comisión de Estadística; también se encarga del mantenimiento de la página web del Comité en el sitio web de la División (http://unstats.un.org/unsd/acsub-public/workpartner_ccsa.htm).

5. Desde el 44º período de sesiones de la Comisión de Estadística, el Comité ha elaborado declaraciones conjuntas sobre temas del programa de la Comisión que revisten importancia para el Comité. Esas declaraciones conjuntas deben recibir un amplio apoyo de los miembros del Comité a fin de que puedan servir de mandato para que los copresidentes hablen en representación del Comité. Los copresidentes formularon tres declaraciones conjuntas en el 46º período de sesiones de la Comisión de Estadística, celebrado en 2015¹. El Comité tiene previsto volver a formular declaraciones conjuntas en el 47º período de sesiones de la Comisión.

6. El Comité está elaborando su programa de trabajo plurianual y ha decidido realizar una nueva encuesta sobre los temas prioritarios que se incluirán en ese programa. El Comité ha subrayado la necesidad de que las esferas de trabajo y las deliberaciones se traduzcan en productos concretos (publicaciones, documentos, sitios web) a fin de aumentar la repercusión y la visibilidad de su labor.

7. En su vigésimo sexto período de sesiones, el Comité expresó su agradecimiento a los dos copresidentes, el Sr. Gennari y el Sr. Bier, así como a todo el equipo que les presta apoyo, por su eficaz liderazgo. El Sr. Gennari y la Sra. Durand fueron reelegidos para dirigir el Comité durante los próximos dos años.

IV. Labor realizada por el Comité en 2015

A. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

8. La cuestión del desarrollo sostenible después de 2015, que actualmente se aborda en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, ha figurado en el programa del Comité desde su 20º período de sesiones, celebrado en Frankfurt (Alemania) en el cuarto trimestre de 2012.

9. El Comité ha recibido periódicamente información sobre la elaboración del marco de indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, habida cuenta de la importancia crucial que revisten las organizaciones internacionales en el seguimiento de la aplicación de la Agenda. Muchos miembros del Comité contribuyeron al proceso mundial de consultas de participación abierta que se celebró a este respecto; además, se invitó a todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, a que presentaran sus observaciones. Los miembros del Comité acordaron seguir prestando apoyo al proceso en curso en sus respectivos ámbitos de especialización.

10. El Comité también siguió manteniéndose informado sobre la Alianza Mundial para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible; el Grupo de Alto nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad para el Seguimiento Después de 2015, constituido recientemente; un foro mundial de datos sobre el desarrollo sostenible, cuya creación se había propuesto; y la labor que se está realizando en relación con la cuestión del programa de transformación.

¹ En 2015 se formularon declaraciones conjuntas en relación con los siguientes subtemas del tema 3 del programa (Temas de debate y para la adopción de decisiones): 3 a) ii), Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015: cuestiones incipientes: la revolución de los datos; 3 a) iii), Datos en apoyo de la agenda para el desarrollo después de 2015: macrodatos; y 3 l), Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales.

B. Principios que rigen las actividades estadísticas internacionales

11. El Comité hizo suyos los principios que rigen las actividades estadísticas internacionales en su sexto período de sesiones, celebrado en septiembre de 2005. Estos principios se inspiran en los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales de las Naciones Unidas, aprobados por la Comisión de Estadística en su período extraordinario de sesiones celebrado en 1994 (véase E/1994/29, párr. 59). La lista de las buenas prácticas establecidas en relación con cada principio tiene por objeto ayudar a las organizaciones internacionales a que apliquen los principios.

12. En su 22º período de sesiones, celebrado en Ankara (Turquía) en septiembre de 2013, el Comité reafirmó la validez de los principios y decidió modificar ligeramente su preámbulo para dejar constancia de que el Consejo Económico y Social (resolución 2013/21) y la Asamblea General (resolución 68/261) habían hecho suyos los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales en 2013 y 2014, respectivamente. El Comité hizo suyo el preámbulo revisado (véase http://unstats.un.org/unsd/accespublic/principles_stat_activities.htm) en su 23º período de sesiones, celebrado el 3 de marzo de 2014.

13. Se ha encomendado a un equipo de tareas la elaboración de una lista más exhaustiva de buenas prácticas que permita que los miembros puedan aplicar mejor los principios. La labor del equipo se basa en gran medida en los resultados de una encuesta llevada a cabo en la web en mayo y junio de 2014 sobre la aplicación de los principios (véase E/CN.3/2015/29). Además, el Comité se comprometió a realizar esa encuesta de forma periódica y cada cierto tiempo, por ejemplo, cada tres a cinco años.

14. El Comité también alentó a sus miembros a señalar los principios a la atención de sus propios órganos rectores, en caso de que todavía no lo hubieran hecho.

15. Se prevé que el equipo de tareas concluya su labor en 2016, cuando el Comité apruebe un nuevo documento.

C. Macrodatos

16. El Comité celebró una sesión especial sobre el tema “Exposición de la utilización de macrodatos en las estadísticas internacionales” en su 26º período de sesiones, lo que demuestra que los miembros del Comité han adquirido la experiencia necesaria en la utilización de macrodatos en las estadísticas internacionales. Los miembros del Comité se comprometieron a seguir analizando las posibilidades que tienen los nuevos instrumentos y fuentes de datos para responder ante nuevas demandas de datos. El Comité subrayó que los marcos de calidad que se aplican a las estadísticas oficiales en general deberían aplicarse también a la utilización de macrodatos en las estadísticas oficiales. El vínculo entre el sector empresarial (por ejemplo, los proveedores de telefonía móvil) y las estadísticas tiene que reconsiderarse y quizás redefinirse como una asociación. El hecho de que haya una mayor variedad de datos utilizados para compilar estadísticas oficiales también requiere que el personal posea una mayor variedad de conocimientos especializados. El Comité volverá a examinar la cuestión de los macrodatos en un futuro período de sesiones.

D. Día Mundial de la Estadística

17. El Comité alentó a sus miembros a celebrar el Día Mundial de la Estadística de 2015. Varios miembros intercambiaron información sobre sus actividades de celebración, que están publicadas en el sitio web dedicado al Día (worldstatisticsday.org).

E. Presencia del Comité en las conferencias internacionales

18. Teniendo en cuenta los buenos resultados obtenidos en los períodos extraordinarios de sesiones que se habían organizado en las conferencias convocadas sobre la cuestión de la calidad en las estadísticas y en el 59^a Congreso Mundial de Estadística del Instituto Internacional de Estadística (IIS), celebrado en la Región Administrativa Especial de Hong Kong (China) del 25 al 30 de agosto de 2013, el Comité también organizó un período extraordinario de sesiones en el 60^o Congreso Mundial de Estadística del IIS, que se celebró en Río de Janeiro (Brasil) del 26 al 31 de julio de 2015.

19. Los comentarios que se recibieron sobre el período extraordinario de sesiones, celebrado el 30 de julio de 2015 sobre el tema “Indicadores estadísticos para el seguimiento y la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible”, fueron muy positivos. Todos los documentos de sesión y las presentaciones que se prepararon para el evento pueden consultarse en el sitio web del Comité (<http://unstats.un.org/unsd/acsub-public/Session-ISI/Programme-Presentations-2015.htm>).

20. El Comité también está considerando la posibilidad de organizar un período extraordinario de sesiones en la Conferencia Europea sobre la Calidad de las Estadísticas Oficiales, que se celebrará en Madrid del 1 al 3 de junio de 2016. La Organización Mundial del Turismo, con sede en Madrid, se ha ofrecido a organizar un período de sesiones para el Comité en esa conferencia; el período de sesiones será similar en formato al de los períodos de sesiones anteriores.

F. Períodos de sesiones de 2016

21. El Comité convino en que su 27^o período de sesiones se celebraría en Nueva York el 7 de marzo de 2016 por la mañana, conjuntamente con el 47^o período de sesiones de la Comisión de Estadística. El 28^o período de sesiones se celebrará en la sede de la OCDE en París durante el cuarto trimestre de 2016.